

# RESEÑA

## **Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España. El problema de la articulación política de las Españas ante la revolución liberal y la emancipación americana**

Rafael Estrada Michel, México, Porrúa, 2006.

JUAN CARLOS ABREU Y ABREU<sup>1</sup>

Partiendo de la brunneriana idea en torno a la relación entre tierra y poder con un acento tocquevilliano y siguiendo la línea que entre nosotros han cultivado Valiente, González Alonso, Del Arenal, Ortiz Escamilla, Varela Suanzes, Lorente y Garriga, Rafael Estrada, iushistoriador preocupado por las ideas políticas, ofrece al lector un Cádiz renovado, fruto del cambio de atalayas y —qué duda cabe— de la colocación de la mira en un mundo, el nuevo, que hacia 1812 se resistía aún a dejar de ser parte de la Monarquía española.

Un Cádiz que casi doscientos años después de su inst alación como Congreso constituyente sigue diciendo cosas nuevas al orbe hispánico, Éste que se soñó liberal, próspero y unido y que hoy enfrenta a los más curiosos entremezclados entre posturas reaccionarias, revueltas, particularismos y pobreza; pero esa es otra historia que acaso haríamos mal en vincular con los padres doceañistas. A Estrada Michel lo que le preocupa es el Cádiz panhispánico del primer ochocientos, así como sus conexiones con unas Indias en plena efervescencia constitucional que interpretaban muy a su manera el mensaje enviado por las dos grandes revoluciones dieciochescas: la francesa, con su apéndice antillano (en forma alguna inocuo) y, por supuesto, la estadounidense que, con el paso del tiempo y de los imaginarios dominantes, pasaría a llamarse americana. Ese Cádiz muy anunciado por los ilustrados más conspicuos del aparato carlotercerista (Aranda, Floridablanca, Gálvez): el Cádiz que tuvo que enfrentar la crisis de una Monarquía que, después del fracaso godoyista, se empeñaba en ser Nación.

Tras analizar 1808, el año de la invasión napoleónica a la Península, del movimiento autonomista en la capital de la Nueva España y del esta-

---

<sup>1</sup> Catedrático de Derecho Constitucional e Historia del Derecho Mexicano en la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

lido juntista que a la América española le fue negado por los propios liberales españoles, el autor se hace cargo de las ideas constitucionales presentes en ese todo que comenzaba a llamarse (Apatzingán *dixit*) “América mexicana” y que, insurgencia independentista y triunfos morelianos aparte, envía un nutrido grupo de diputados a las Cortes que, en el puerto gaditano, resistían al invasor francés y al hermano usurpador al grito *avant la lettre* de “No pasarán” por encima de una Nación —la española— que no acababa de decidirse por ser transcontinental y que se contentaba con llevar a cabo una revolución —la liberal— que terminaría por costar la desmembración de la Monarquía y la dispersión del conglomerado hispánico en “republicuillas cortas” que, como apuntaba por entonces un testigo inquieto de las Cortes, el sacerdote neoleonés Servando Teresa de Mier, no tardarían en mostrarse absolutamente incapaces para arrostrar los desafíos que el nuevo orden internacional les presentaba.

Más importante aún: Rafael Estrada, a través de integral glosa al *Diario de sesiones de las Cortes (1810-1814 y 1820-1823)*, muestra la bifurcación de la eminente diputación novohispana en dos bandos, acaso reconocibles también en el resto de los reinos indios: el de los regnícolas, partidarios del mantenimiento de la cohesión del Virreinato septentrional, y el de los provincialistas, con el padre Miguel Ramos Arizpe como paradigmático pastor, empeñados en eliminar la prelación de la ciudad de México, “cabeza de estos reinos y metrópoli de la América septentrional” para lograr establecer una relación más directa entre sus provincias de origen (en el caso de Arizpe, las Internas de Oriente) y el gobierno peninsular. Una hipótesis de Estrada parece comprobarse tras el análisis puntual de las instituciones emanadas de la Constitución de Cádiz (Audiencias renovadas, Jefaturas políticas y, sobre todo, Diputaciones provinciales): que los liberales peninsulares, con tal de llevar a buen puerto su propia revolución nacional, suscribieron con regnícolas y provincialistas americanos un pacto de compromiso que dejaría las cosas tal como estaban hacia 1812 (y así, por ejemplo, se conservarían los inconstitucionales virreyes), pero que prometía cambios profundos tan pronto como el invasor fuese expulsado de las Españas y el añorado Fernando VII recuperara el solio de sus padres.

Sabemos que las cosas ocurrieron en forma muy distinta, pero también que el restablecimiento absolutista llevado a cabo por Fernando, la importantísima gestión protonacionalista del virrey Calleja en Nueva España y, sobre todo, la labor de las menos moderadas Cortes reunidas tras el alzamiento del coronel Riego en 1820, condujeron a desatar la voz de alarma entre el grupo regnícola novohispano, opuesto terminantemente a la desmembración de ese ente que se llamaba, ya sin tapujos, “México” y que algunos, como el abate de Prad o el general caraqueño Bolívar, intuían imperial y poderoso. La “Unión” que proclamará Iturbide en

Iguala alboreando 1821 es, según Estrada, una unión de corte territorial, llamada a evitar, por la vía de la Independencia y de la conservación de la Religión católica, el desmembramiento de la obsoleta Nueva España. Las Cortes españolas habían honrado poco antes su compromiso con los provincialistas americanos concediendo una Diputación independiente de las respectivas capitales de reinos a cada una de las intendencias del Nuevo Mundo. El resto puede quedar a la imaginación: sin la Unión proclamada en Iguala y consumada en Córdoba, ¿habría una República de Guanajuato y otra de San Luis Potosí, ambas capitales de intendencia como lo eran también San Salvador, León de Nicaragua y Cartago de Costa Rica? ¿Se habría desmembrado intencionalmente el reino de México como se desmembró el de Guatemala apenas abandonó la idea de integrarse a la federación del Anáhuac? Rafael Estrada Michel aspira, a buen seguro, a que el lector atento saque sus conclusiones y formule sus respuestas.